



ProLAC



Foto: DRC

Octubre 2024 a enero 2025

Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Venezuela

Resumen: Informe regional de monitoreo de protección en América Latina

La Iniciativa ProLAC busca ofrecer un sistema de monitoreo de protección armonizado para mejorar los análisis de protección conjuntos basados en evidencias



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria de DRC y NRC con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

La crisis de protección en América Latina y la Iniciativa ProLAC

La crisis humanitaria y de protección en América Latina continúa agudizándose, con cientos de miles de personas que siguen desplazándose internamente y hacia otros países. La falta de vías regulares y seguras obliga a muchas personas a recurrir a caminos peligrosos. Los conflictos armados, la violencia, y las tensiones políticas y económicas limitan la respuesta de los Estados y merman las capacidades de los entornos de protección. Para abordar esta crisis, se necesita una respuesta coordinada basada en evidencia, pero los datos recolectados a menudo no son comparables ni sistemáticamente analizados. Con el fin de mejorar el análisis de protección, el Consejo Danés para Refugiados (DRC) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) han creado la Iniciativa [ProLAC](#), que ofrece un sistema regional coordinado para el monitoreo de protección, permitiendo una mejor comparación y análisis conjunto de la situación. Este análisis regional analiza los cambios y tendencias de protección en Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, y Venezuela, a partir de los datos recopilados entre octubre de 2024 y enero de 2025. En esta fase participaron las siguientes organizaciones: DRC, NRC, Encuentros Servicio Jesuita a Migrantes (Encuentros SJM) en Perú, Alianza Vencer en Costa Rica y Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM) en Colombia.



Principales hallazgos

1. Las personas afectadas por conflicto y otras situaciones de violencia sufren desplazamiento interno como una amenaza principal, mientras quienes no se desplazan enfrentan restricciones a la libertad de circulación



El 29% de los hogares que viven en zonas de conflicto y otras situaciones de violencia sufrió uno o más abusos. La mayoría de estos hogares se identificaron en Colombia y Venezuela. Del total de hogares monitoreados, el 19% sufrió al menos un desplazamiento forzado entre octubre 2023 y enero 2025¹. Dentro de los motivos del desplazamiento forzado señalados se encuentran los ataques a la población civil y los asesinatos, ya sea en medio de enfrentamientos o ataques directos, especialmente a quienes ejercen roles de liderazgo.

El 16% de los hogares afectados por otras situaciones de violencia o desplazados internamente enfrentaron restricciones a la libre circulación. Estas restricciones, aunque por diferentes razones, están todas relacionadas con el control territorial por parte de distintos grupos armados.

¹ Durante el monitoreo de protección, que se llevó a cabo entre octubre de 2024 y enero de 2025, se preguntó a los hogares si se habían desplazado entre octubre de 2023 y enero de 2025.

El 7% de los hogares afectados por conflicto y otras situaciones de violencia, principalmente en Colombia, reportaron el reclutamiento forzado por parte de grupos armados y bandas delincuenciales como un riesgo presente en su entorno actual. Del total de hogares que reportó este riesgo, el 41% de las personas que los conforman eran niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años.

“En este momento está desbordado el reclutamiento en Indígenas, campesinos y en población migrante, y aquí el gran problema porque a esta población nadie la reclama”. - Entrevista con Informante Clave, Colombia

2. Las personas refugiadas y migrantes en situaciones de tránsito enfrentan robos y extorsiones, lo que a menudo desencadena otros riesgos de protección



Las personas en tránsito representan el 40% de la población monitoreada. Del total de hogares en tránsito, la mitad se encontraba varada² al momento de participar en el monitoreo de protección. El 49% de los hogares en tránsito sufrieron abusos, de los cuales el 44% fueron víctimas de extorsión. En países como México, este porcentaje alcanza el 66%. A su vez, el 24% de los hogares reportó ser víctima de robo, confiscación o destrucción de propiedad.

Participantes de grupos focales reportaron haber experimentado robo o extorsiones en retenes y puntos de control regulares e irregulares. En los mismos, los participantes reportaron haber experimentado violencia sexual. El 93% de los hogares que sufrieron abusos no presentaron denuncias. Entre las motivaciones, casi la mitad (o el 43%) dijo que no confiaban en el sistema judicial y el 37% desconoce el procedimiento o no tiene información suficiente. Además, el 16% expresó miedo a retaliaciones por parte de grupos armados o actores estatales.

“Los mismos policías de frontera en todos los países se prestan para que sigan sucediendo los robos a las personas que llegan aquí a Honduras sin nada y algunos hasta con problemas físicos y psicológicos [...]. Los mismos policías sacan partida de estas situaciones, por ejemplo, cuando extorsionan a los cubanos, asiáticos que traen dinero y algunos haitianos.” - Participantes de grupo focal, El Paraíso, Honduras

3. Las personas refugiadas y migrantes enfrentan discriminación en sus lugares de destino



El 38% de la población en destino ha experimentado al menos un incidente de discriminación, prácticas discriminatorias o xenofobia. Perú se sitúa en primer lugar, con un 65% de la población encuestada reportando este abuso. La comunidad de acogida fue el principal perpetrador de estos abusos (65%). Los espacios públicos son los lugares de mayor ocurrencia de las prácticas de estigmatización, discriminación y xenofobia. Estas prácticas a menudo también forman parte de las barreras de acceso a instituciones y servicios públicos, como la educación, la salud y la seguridad, así como al acceso a oportunidades de empleo y vivienda. El 24% de los hogares dijo haber residido antes en un país diferente al actual, y el 13% de esos hogares salió de ese país debido a la discriminación.

² Personas en tránsito "varadas" se refiere a personas que se encuentran por un tiempo mayor al que esperan o desean en el país de tránsito por razones ajenas a sus intenciones, por ejemplo, un cierre de frontera o la espera para acceder a una cita en el país destino o la falta de recursos para continuar su viaje.

"Los funcionarios públicos de salud, educación y servicios sociales a menudo niegan el acceso a servicios a personas migrantes, justificándose en la falta de recursos, las restricciones migratorias o la percepción de que los extranjeros no tienen los mismos derechos que los nacionales". – Representante de una agencia de las Naciones Unidas en Costa Rica

4. El acceso a la protección internacional sigue siendo restringido en países de la región debido al uso de políticas de securitización³



En los países de la región donde se realizó un monitoreo de protección, se observaron acciones para restringir el acceso al territorio, sancionar las entradas irregulares y expulsar a las personas sin cumplir con el debido proceso. Estas acciones vulneran los principios de no devolución (*non-refoulement*) y no sanción por ingreso irregular, entre otros principios del derecho internacional de los refugiados y la normativa internacional de derechos humanos.

El 25% de las personas en destino reportaron que enfrentarían riesgos contra sus vidas si regresaran a su lugar de origen. El 20% indicó que enfrentarían inseguridad y violencia generalizada, y el 18% expresó temor a la persecución. De todas las personas encuestadas fuera de su país de origen, el 19% informó haber solicitado protección internacional.

La falta de información sobre la protección internacional se mencionó como una barrera principal para no haber solicitado refugio según los participantes en la encuesta de hogares. De los hogares que no solicitaron protección internacional, el 50% indicó no saber qué es y el 21% mencionó no tener información al respecto.

5. La violencia basada en género es un riesgo que afecta a todos los perfiles monitoreados



El 18% de los hogares afectados por desplazamiento interno, conflicto u otras situaciones de violencia, el 12% de los hogares en lugares de destino y el 11% de los hogares en tránsito reportaron haber experimentado al menos un incidente de violencia basada en género. Los hogares encabezados por mujeres y con personas con OSIEGCS⁴ diversas son especialmente vulnerables a este tipo de violencia. La violencia basada en género ocurre simultáneamente con otros abusos como el robo, la extorsión y el secuestro.

"Muchas mujeres narran haber sido abordadas por desconocidos en la calle, quienes les ofrecieron un lugar donde dormir... En casos más graves, han manifestado situaciones de explotación sexual o sexo a cambio de un servicio". – Entrevista con Informante Clave, Tacna, Perú

Para visualizar el **Dashboard interactivo** de los resultados cuantitativos de este periodo y los anteriores, puede visitar nuestra página web: <https://prolac.live/>

³ La Iniciativa ProLAC define securitización de la migración como el proceso en el cual la migración y control fronterizo se presentan como amenazas a la seguridad nacional, y los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes son retratados como posibles riesgos. Esto a menudo conduce a la implementación de políticas restrictivas, aumento de la vigilancia y medidas de control militarizadas que dificultan el acceso al territorio y a la protección internacional.

⁴ Orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales (OSIEGCS) diversas

Recomendaciones

A las entidades estatales

- Reconocer y proteger a las personas desplazadas internas, garantizando su acceso a la ayuda humanitaria, protección, la justicia y reparación. En los países donde no existe un marco legal para la protección ante el desplazamiento forzado interno, los Estados deben considerar decretar y promulgar normativas en línea con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.
- Garantizar el acceso a la protección internacional, respetando los principios de no-sanción y no-devolución. Los Estados deben mejorar la capacidad para recibir solicitudes de refugio, especialmente en los puntos fronterizos, mejorar el acceso a información sobre el procedimiento para solicitar refugio, y aumentar la capacidad para tramitar solicitudes de manera diligente, garantizado un debido proceso.
- Promover mecanismos de protección temporal y regularización migratoria para migrantes vulnerables y personas con necesidad de protección internacional que no cumplen con los criterios para ser reconocidos como refugiados, con un enfoque en derechos humanos que no impida ni sustituya el acceso a protección internacional.
- Garantizar acceso seguro a territorio, evitando la criminalización y sanciones económicas, administrativas o civiles a personas que han entrado de manera irregular a su territorio, y/o que permanecen de forma irregular. Los Estados deben garantizar alternativas a la detención y proporcionar información relevante y seguridad a las personas refugiadas y migrantes que acceden por cualquier vía a los territorios.
- Las autoridades deben fortalecer los sistemas de información accesibles y multilingües, así como llevar a cabo campañas de sensibilización para garantizar que las personas en tránsito estén bien informadas y puedan acceder a la protección necesaria.
- Mejorar el acceso a información y la capacidad de respuesta a la violencia basada en género para personas sobrevivientes, con énfasis en los grupos que podrían ser especialmente vulnerables.

A las agencias de Naciones Unidas y organizaciones humanitarias

- Mejorar la coordinación entre organizaciones para desarrollar análisis de protección y respuestas conjuntas en la región, con el propósito de ofrecer respuestas de protección más eficaces.
- Adaptar los mecanismos de coordinación existentes a la nueva realidad en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las vulnerabilidades de la población desplazada y afectada por conflicto y otras situaciones de violencia, así como la drástica reducción de los fondos de cooperación internacional por parte de EE. UU. Las agencias de las Naciones Unidas deberían continuar fortaleciendo la participación estratégica de las ONG internacionales y locales en mecanismos de coordinación.
- Establecer alianzas y acciones conjuntas para monitorear y denunciar prácticas de devolución denegación de acceso al territorio sin debido proceso.
- Difundir información sobre las amenazas, riesgos y vulnerabilidades diferenciadas que experimentan las personas refugiadas y migrantes en tránsito para promover respuestas específicas a esta población.

- Generar acciones conjuntas de incidencia para contrarrestar los relatos y enfoques securitistas que ven la migración forzada como una amenaza contra la seguridad interna.
- Establecer programas y acciones que brinden información y herramientas de comunicación a las personas que han sido víctimas de robo durante el tránsito, como entrega o préstamo de equipos celulares, puntos de comunicación gratuitos, entre otros.
- Implementar campañas conjuntas con los Estados para erradicar todo tipo de discriminación contra la población refugiada y migrante.
- Ampliar el alcance de los programas de ayuda legal para la población afectada con el fin de mejorar la garantía de sus derechos.

A los donantes

- Continuar con el financiamiento de programas de protección en la región, especialmente aquellos que tienen un enfoque de localización. Ofrecer financiación oportuna, predecible, plurianual y lo más directa posible para las organizaciones locales de la sociedad civil, que son las primeras en responder ante emergencias.
- Financiar y apoyar programas e iniciativas de ayuda legal para mejorar el acceso a la justicia y la garantía de derechos de la población afectada.
- Incentivar y apoyar iniciativas que fomentan la coordinación y colaboración entre organizaciones humanitarias para el análisis conjunto de protección y respuestas adaptadas a las dinámicas regionales.
- Nuevos donantes deberían intervenir para apoyar la crisis de protección en América Latina, considerando las brechas dejadas por la suspensión de fondos de EE. UU.

Evaluación: ¿Qué te pareció el reporte?

Danos tu opinión a través de una breve encuesta escaneando el código QR o usando el vínculo: <https://ee-kobo.drc.ngo/x/PBSPnWmv>



[Contáctenos](#)



prolac.live



Anexo: Metodología del análisis

Este análisis de protección presenta los resultados obtenidos del **sistema armonizado de monitoreo de protección** ProLAC, basado en el [Marco Analítico de Protección](#) del Clúster Global de Protección (GPC, por sus siglas en inglés). Los riesgos de protección identificados en este informe se basan en los 15 riesgos clasificados por el GPC, con la adición del riesgo de negación, obstáculos y restricciones para el acceso a la protección internacional.

Los datos fueron recolectados entre el **1 de octubre de 2024 y el 31 de enero de 2025**. En esta fase participaron las siguientes organizaciones: DRC, NRC, Encuentros Servicio Jesuita a Migrantes (Encuentros SJM) en Perú, Alianza Vencer en Costa Rica y Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM) en Colombia.

La recolección se realizó en nueve países de la región: México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú.

La **información cuantitativa** comprende los resultados de una **encuesta** aplicada en los lugares previamente mencionados y **3,610 hogares fueron encuestados, que representan un total de 11,169 personas**. La **información cualitativa** comprende la revisión y categorización de **138 documentos** que incluyen informes de **entrevistas con informantes claves**, informes de **discusiones de grupos focales**, e informes de ejercicios de **observación directa** realizados por los equipos en cada país. El análisis de la información cualitativa se hizo a través de la plataforma [The Deep](#).

Perfiles monitoreados según situación de movilidad

- **Personas afectadas por conflicto interno y/u otras situaciones de violencia** que no se desplazan ni dentro ni fuera de su lugar de origen o residencia habitual.
- **Personas desplazadas internamente** que se han visto forzadas a huir de su hogar y que no han cruzado ninguna frontera estatal internacionalmente reconocida.
- **Personas en tránsito** entre países, ya sea para llegar a un nuevo destino para solicitar refugio, emigrar o retornar a su país de origen.
- **Personas en destino** con la intención de quedarse al menos a mediano plazo y no pretenden continuar su viaje en este momento. sido deportadas, expulsadas o devueltas al país de origen o a un tercer país.

Mapa de la intervención de la
Iniciativa ProLAC

